

Traducción oficial
Official translation
Traduction officielle

Primera edición
2019-05

Cacao sostenible y trazable —

Parte 4:
**Requisitos para los esquemas de
certificación**

Sustainable and traceable cocoa —

Part 4: Requirements for certification schemes

Cacao durable et traçable —

Partie 4: Exigences pour les systèmes de certification

[ISO 34101-4:2019](https://standards.iso.org/iso/34101-4:2019)

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/6524fc9f-d4f8-45c8-818f-3d562fa040f5/iso-34101-4-2019>

Publicado por la Secretaría Central de ISO en Ginebra, Suiza, como traducción oficial en español avalada por el *Grupo de Trabajo Spanish Translation Task Force (STTF)*, que ha certificado la conformidad en relación con las versiones inglesa y francesa.



Número de referencia
ISO 34101-4:2019 (traducción oficial)

iTeh STANDARD PREVIEW (standards.iteh.ai)

ISO 34101-4:2019

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/6524fc9f-d4f8-45c8-818f-3d562fa040f5/iso-34101-4-2019>



DOCUMENTO PROTEGIDO POR COPYRIGHT

© ISO 2019

Reservados los derechos de reproducción. Salvo prescripción diferente, o requerido en el contexto de su implementación, no podrá reproducirse ni utilizarse ninguna parte de esta publicación bajo ninguna forma y por ningún medio, electrónico o mecánico, incluidos el fotocopiado, o la publicación en Internet o una Intranet, sin la autorización previa por escrito. La autorización puede solicitarse a ISO en la siguiente dirección o al organismo miembro de ISO en el país solicitante.

ISO copyright office
CP 401 • Ch. de Blandonnet 8
CH-1214 Vernier, Ginebra, Suiza
Phone: +41 22 749 01 11
Fax: +41 22 749 09 47
Email: copyright@iso.org
Website: www.iso.org

Publicada en Suiza

Versión española publicada en 2020

Traducción oficial/Official translation/Traduction officielle

© ISO 2019 – Todos los derechos reservados

Índice

Página

Prólogo	iv
Prólogo de la versión en español	v
Introducción	vi
1 Objeto y campo de aplicación	1
2 Referencias normativas	1
3 Términos y definiciones	2
4 Requisitos para el propietario del esquema	4
5 Desarrollo y gestión del esquema	6
6 Información pública disponible	8
7 Quejas y apelaciones al propietario del esquema	9
8 Requisitos para los organismos de certificación	9
8.1 Generalidades	9
8.2 Requisitos para los procesos adicionales a los especificados en la Norma ISO/IEC 17021-1	10
8.3 Ciclo de auditoría para las organizaciones que producen granos de cacao	11
8.4 Ciclo de auditoría para los actores de la cadena de suministro de cacao	12
8.4.1 Generalidades	12
8.4.2 Auditorías de certificación o recertificación	13
8.4.3 Auditorías de vigilancia	13
8.5 Muestreo	13
8.6 Métodos para obtener información durante la auditoría	14
8.7 Tiempo necesario para una auditoría	14
8.8 Plazos para resolver las no conformidades	14
8.9 Expiración del certificado	15
8.10 Reobtención de un certificado	15
8.11 Requisitos de competencia para los auditores, adicionales a los especificados en la Norma ISO/IEC 17021-1	15
9 Declaraciones	15
9.1 Requisitos generales	15
9.2 Condiciones bajo las cuales el cliente puede usar una declaración	16
9.3 Declaración de negocio a negocio (B2B)	16
9.4 Declaraciones de negocio a consumidor (B2C)	17
10 Marca de conformidad de tercera parte	17
11 Licencia y control	17
Anexo A (normativo) Requisitos para los sistemas de gestión de la sostenibilidad del cacao en el nivel de entrada	19
Anexo B (normativo) Requisitos para los sistemas de gestión de la sostenibilidad del cacao en el nivel medio	28
Anexo C (informativo) Ejemplos de evaluación de riesgo	31
Anexo D (informativo) Control basado en los riesgos y revisión de los organismos de certificación	32
Bibliografía	33

Prólogo

ISO (Organización Internacional de Normalización) es una federación mundial de organismos nacionales de normalización (organismos miembros de ISO). El trabajo de elaboración de las Normas Internacionales se lleva a cabo normalmente a través de los comités técnicos de ISO. Cada organismo miembro interesado en una materia para la cual se haya establecido un comité técnico, tiene el derecho de estar representado en dicho comité. Las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, vinculadas con ISO, también participan en el trabajo. ISO colabora estrechamente con la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) en todos los temas de normalización electrotécnica.

En la Parte 1 de las Directivas ISO/IEC se describen los procedimientos utilizados para desarrollar este documento y aquellos previstos para su mantenimiento posterior. En particular debería tomarse nota de los diferentes criterios de aprobación necesarios para los distintos tipos de documentos ISO. Este documento ha sido redactado de acuerdo con las reglas editoriales de la Parte 2 de las Directivas ISO/IEC (véase www.iso.org/directives).

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento puedan estar sujetos a derechos de patente. ISO no asume la responsabilidad por la identificación de alguno o todos los derechos de patente. Los detalles sobre cualquier derecho de patente identificado durante el desarrollo de este documento se indicarán en la Introducción y/o en la lista ISO de declaraciones de patente recibidas (véase www.iso.org/patents).

Cualquier nombre comercial utilizado en este documento es información que se proporciona para comodidad del usuario y no constituye una recomendación.

Para una explicación de la naturaleza voluntaria de las normas, el significado de los términos específicos de ISO y las expresiones relacionadas con la evaluación de la conformidad, así como la información acerca de la adhesión de ISO a los principios de la Organización Mundial del Comercio (OMC) respecto a los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), véase www.iso.org/iso/foreword.html.

Este documento ha sido preparado por el Comité Europeo de Normalización (CEN) Comité Técnico CEN/TC 415, *Trazabilidad y Sostenibilidad del Cacao*, en colaboración con el Comité Técnico ISO/TC 34, *Productos alimenticios*, Subcomité SC 18, *Cacao*, conforme al acuerdo de cooperación técnica entre ISO y CEN (Acuerdo de Viena).

En el sitio web de ISO se puede encontrar un listado de todas las partes de la serie de Normas ISO 34101.

Cualquier comentario o pregunta sobre este documento deberían dirigirse al organismo nacional de normalización del usuario. En www.iso.org/members.html se puede encontrar un listado completo de estos organismos.

Prólogo de la versión en español

Este documento ha sido traducido por el Grupo de Trabajo *Spanish Translation Task Force* (STTF) del Comité Técnico ISO/TC 34, *Productos alimenticios*, en el que participan representantes de los organismos nacionales de normalización y representantes del sector empresarial de los siguientes países:

Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Perú.

Igualmente, en el citado Grupo de Trabajo participan representantes de COPANT (Comisión Panamericana de Normas Técnicas) e INLAC (Instituto Latinoamericano de la Calidad).

Esta traducción es parte del resultado del trabajo que el Grupo ISO/TC 34/STTF, viene desarrollando desde su creación en el año 1999 para lograr la unificación de la terminología en lengua española en el ámbito de la gestión de la calidad.

iTeh STANDARD PREVIEW (standards.iteh.ai)

[ISO 34101-4:2019](https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/6524fc9f-d4f8-45c8-818f-3d562fa040f5/iso-34101-4-2019)

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/6524fc9f-d4f8-45c8-818f-3d562fa040f5/iso-34101-4-2019>

Introducción

La serie ISO 34101 especifica los requisitos para la producción sostenible de granos de cacao, para la trazabilidad del cacao producido de manera sostenible y para el esquema de certificación de cacao sostenible y trazable.

Los granos de cacao producidos de manera sostenible se obtienen mediante el cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de este documento o de la Norma ISO 34101-4:2019, Anexo A o B, y los requisitos de desempeño de la Norma ISO 34101-2.

El enfoque paso a paso de la serie ISO 34101 comprende tres niveles de requisitos: nivel de entrada, medio y alto. Los requisitos de desempeño para los tres niveles de requisitos están especificados en la Norma ISO 34101-2. Los requisitos del sistema de gestión de la sostenibilidad del cacao para los tres niveles de requisitos están especificados en las Normas ISO 34101-1 o ISO 34101-4 como sigue:

- nivel de entrada: [Anexo A](#);
- nivel medio: [Anexo B](#);
- nivel alto: ISO 34101-1.

Una organización que produce granos de cacao de manera sostenible puede aplicar la certificación inicial en cualquier nivel y luego continuar el camino hacia un nivel superior hasta alcanzar el nivel alto. El camino desde el nivel de entrada hacia el nivel medio puede tardar hasta 60 meses. El camino desde el nivel medio hacia el nivel alto puede tardar hasta 60 meses.

Los requisitos de desempeño especificados en la Norma ISO 34101-2 son complementarios a los requisitos del sistema de gestión de la sostenibilidad del cacao. Solamente las organizaciones que cumplan tanto con los requisitos del sistema de gestión de la sostenibilidad del cacao (ya sea ISO 34101-1 o [Anexo A](#) o [B](#)) y con los requisitos de desempeño (ISO 34101-2) pueden declarar que sus granos de cacao han sido producidos de manera sostenible.

La Norma ISO 34101-3 especifica los requisitos para la trazabilidad de cacao producido de manera sostenible (cumpliendo los requisitos de la serie ISO 34101) desde una organización que está produciendo granos de cacao de manera sostenible y en toda la cadena de suministro de cacao.

Este documento especifica los requisitos para el esquema de certificación de cacao trazable, producido de manera sostenible conforme a los requisitos de la serie ISO 34101 e incluye los requisitos para el nivel de entrada y medio del sistema de gestión de la sostenibilidad del cacao.

Documento	Tema	Destinado a ser aplicado por
ISO 34101-1	Requisitos del nivel alto para los sistemas de gestión de la sostenibilidad del cacao. (Los requisitos del nivel de entrada y medio para los sistemas de gestión de la sostenibilidad del cacao están especificados en este documento.)	Agricultores de cacao registrados y organizaciones que producen granos de cacao de manera sostenible.
ISO 34101-2	Requisitos del nivel de entrada, medio y alto para el desempeño (relacionado con los aspectos económicos, sociales y ambientales).	
ISO 34101-3	Requisitos para la trazabilidad.	Actores de la cadena de suministro de cacao.
Este documento	Requisitos de los esquemas de certificación. Requisitos del nivel de entrada medio para los sistemas de gestión de la sostenibilidad del cacao (Los requisitos del nivel alto para los sistemas de gestión de la sostenibilidad del cacao están especificados en la Norma ISO 34101-1.)	Los propietarios del esquema de certificación y los organismos de certificación que certifican la conformidad con la serie ISO 34101. Organizaciones que deseen una certificación por un organismo de certificación de tercera parte acreditado para realizar declaraciones de conformidad. Agricultores de cacao registrados y las organizaciones que producen cacao de manera sostenible aplicando los requisitos del nivel de entrada y medio para los sistemas de gestión de la sostenibilidad del cacao.

Este documento especifica los requisitos para los niveles de entrada y medio del sistema de gestión de la sostenibilidad del cacao. La Norma ISO 34101-1 especifica los requisitos para el nivel alto.

En este documento:

- “debe” indica un requisito;
- “debería” indica una recomendación;
- “puede” indica un permiso, una posibilidad o una capacidad.

La información marcada como “NOTA” presenta una orientación para la comprensión o clarificación del requisito correspondiente.

iTeh STANDARD PREVIEW
(standards.iteh.ai)

ISO 34101-4:2019

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/6524fc9f-d4f8-45c8-818f-3d562fa040f5/iso-34101-4-2019>

Cacao sostenible y trazable —

Parte 4: Requisitos para los esquemas de certificación

1 Objeto y campo de aplicación

Este documento especifica los requisitos para los esquemas de certificación para el cacao sostenible y trazable, incluida la certificación de las organizaciones productoras de granos de cacao y de los actores de la cadena de suministro de cacao. Esta es usada en conjunto con las Normas ISO 34101-1, ISO 34101-2 y/o ISO 34101-3.

Este documento también especifica los requisitos para los sistemas de gestión de la sostenibilidad del cacao:

- para el nivel de entrada, véase el [Anexo A](#);
- para el nivel medio, véase el [Anexo B](#).

NOTA La Norma ISO 34101-1 especifica los requisitos para los sistemas de gestión de la sostenibilidad del cacao en el nivel alto.

Solamente las organizaciones que cumplan tanto con los requisitos del sistema de gestión de la sostenibilidad del cacao de la Norma ISO 34101-1, o del [Anexo A](#) o del B, como con los requisitos de desempeño de la Norma ISO 34101-2 pueden declarar que sus granos de cacao han sido producidos de manera sostenible. <https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/6524fc9f-d4f8-45c8-818f-3d562fa040f5/iso-34101-4-2019>

2 Referencias normativas

En el texto se hace referencia a los siguientes documentos de manera que parte o la totalidad de su contenido constituyen requisitos de este documento. Para las referencias con fecha, solo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición (incluida cualquier modificación de esta).

ISO 34101-1:2019, *Cacao sostenible y trazable — Parte 1: Requisitos para los sistemas de gestión de la sostenibilidad del cacao*

ISO 34101-2:2019, *Cacao sostenible y trazable — Parte 2: Requisitos para el desempeño (en relación con los aspectos económicos, sociales y ambientales)*

ISO 34101-3:2019, *Cacao sostenible y trazable — Parte 3: Requisitos para la trazabilidad*

ISO/IEC 17000:2004, *Evaluación de la conformidad — Vocabulario y principios generales*

ISO/IEC 17011, *Evaluación de la conformidad — Requisitos para los organismos de acreditación que realizan la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad*

ISO/IEC 17021-1:2015, *Evaluación de la conformidad — Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión — Parte 1: Requisitos*

ISO/IEC 17030:2003, *Evaluación de la conformidad — Requisitos generales para las marcas de conformidad de tercera parte*

3 Términos y definiciones

Para los fines de este documento, se aplican los términos y definiciones incluidos en las Normas ISO 34101-1, ISO/IEC 17000 además de los siguientes.

ISO e IEC mantienen bases de datos terminológicas para su utilización en normalización en las siguientes direcciones:

- Plataforma de búsqueda en línea de ISO: disponible en <https://www.iso.org/obp>
- Electropedia de IEC: disponible en <http://www.electropedia.org/>

3.1 acreditación

atestación de tercera parte relativa a un organismo de evaluación de la conformidad que manifiesta la demostración formal de su competencia para llevar a cabo tareas específicas de evaluación de la conformidad

[FUENTE: ISO/IEC 17000:2004, 5.6]

3.2 organismo de acreditación

organismo con autoridad que lleva a cabo la *acreditación* (3.1)

Nota 1 a la entrada: La autoridad de un organismo de acreditación deriva en general del gobierno.

[FUENTE: ISO/IEC 17000:2004, 2.6]

3.3 certificación

atestación de tercera parte relativa a productos, procesos, sistemas o personas

Nota 1 a la entrada: La certificación de un sistema de gestión a veces también se denomina registro.

Nota 2 a la entrada: La certificación es aplicable a todos los objetos de evaluación de la conformidad, excepto a los propios organismos de evaluación de la conformidad, a los que es aplicable la *acreditación* (3.1).

[FUENTE: ISO/IEC 17000:2004, 5.5]

3.4 organismo de certificación

tercera parte que realizan la evaluación de la conformidad de acuerdo con un *esquema de certificación* (3.6)

3.5 requisito de certificación

requisito especificado que cumple el *cliente* (3.9) como condición para establecer o mantener la *certificación* (3.3)

Nota 1 a la entrada: Los requisitos de certificación incluyen a los requisitos impuestos al cliente por el *organismo de certificación* (3.4), usualmente la vía para certificación es de acuerdo al cumplimiento de los requisitos de este documento, y también se puede incluir los requisitos impuestos al cliente por el *esquema de certificación* (3.6).

3.6 esquema de certificación

sistema de evaluación de la conformidad relacionado a productos, procesos, servicios y sistemas de gestión específicos, para los cuales se aplican los mismos requisitos especificados, reglas y procedimientos específicos

Nota 1 a la entrada: El término "sistema de evaluación de la conformidad" está definido en la Norma ISO/IEC 17000:2004, 2.7.

Nota 2 a la entrada: Las reglas, procedimientos y gestión para la implementación de la *certificación* (3.3) de productos, procesos, servicios y sistemas de gestión están estipulados por el esquema de certificación.

Nota 3 a la entrada: La Norma ISO/IEC 17067, en combinación con el Informe Técnico ISO/IEC TR 17026 dan orientaciones generales para el desarrollo de los esquemas.

3.7

cadena de suministro de cacao

secuencia de las etapas y operaciones relacionadas al movimiento y procesamiento del cacao, desde la finca hasta el punto de salida del procesador y hasta la venta al por menor del producto final

[FUENTE: ISO 34101-3:2019, 3.5]

3.8

actor de la cadena de suministro de cacao

organización que maneja físicamente, tiene propiedad legal o hace declaraciones de cacao producido de manera sostenible

[FUENTE: ISO 34101-3:2019, 3.6, modificada — La Nota 1 a la entrada ha sido eliminada.]

3.9

cliente

persona u organización responsable en asegurar el cumplimiento de los *requisitos de certificación* (3.5) ante el *organismo de certificación* (3.4)

Nota 1 a la entrada: Cuando en este documento el término “cliente” sea usado, aplica tanto a quien “aplica” como al “cliente”, a menos que se especifique de otra manera.

3.10

bonificación para los agricultores

transferencia de dinero en efectivo de la organización a un agricultor registrado para el cacao producido de manera sostenible, adicional al precio del cacao convencional equivalente

Nota 1 a la entrada: Las bonificaciones son proporcionadas a un agricultor registrado para recompensar sus esfuerzos y/o incentivar a los agricultores registrados para satisfacer todas los requisitos de la Norma ISO 34101-1 o [Anexo A](#) o [B](#) e ISO 34101-2.

Nota 2 a la entrada: Si se paga una bonificación en especie por las negociaciones documentadas (véase [5.11](#)), la parte que paga la bonificación debe demostrar el equivalente en efectivo.

[FUENTE: ISO 34101-1:2019, 3.26]

3.11

imparcialidad

presencia de objetividad

Nota 1 a la entrada: Objetividad significa que no existen conflictos de intereses o que éstos se resuelven sin afectar de forma adversa a las actividades subsiguientes.

Nota 2 a la entrada: Otros términos que sirven para transmitir el elemento de imparcialidad son: “independencia”, “ausencia de conflictos de intereses”, “ausencia de sesgos”, “carencia de prejuicios”, “neutralidad”, “justicia”, “actitud abierta”, “ecuanimidad”, “actitud desinteresada”, “equilibrio”.

[FUENTE: ISO/IEC 17021-1:2015, 3.2, modificada — “del organismo de certificación” ha sido eliminado del final de la Nota 1 a la entrada.]

3.12

no conformidad mayor

no conformidad que afecta a la capacidad del sistema de gestión para lograr los resultados previstos

Nota 1 a la entrada: Las no conformidades pueden ser clasificadas como mayores en las siguientes circunstancias:

- si existe una duda significativa de que se haya implementado un control eficaz del proceso, o de que los productos o servicios cumplan los requisitos especificados;

Traducción oficial/Official translation/Traduction officielle

© ISO 2019 - Todos los derechos reservados

ISO 34101-4:2019 (traducción oficial)

- una cantidad de no conformidades menores asociadas al mismo requisito o cuestión podría demostrar una desviación sistemática y por tanto, constituye una no conformidad mayor.

[FUENTE: ISO/IEC 17021-1:2015, 3.12]

3.13

propietario del esquema

organización responsable por el desarrollo y mantenimiento de un *esquema de certificación* (3.6) específico

3.14

alcance de la certificación

identificación de:

- los productos, procesos, servicios, campos de cacao o fincas, o sistemas de gestión para los cuales se ha concedido la *certificación* (3.3);
- *esquema de certificación* (3.6) aplicable;
- las normas u otros documentos normativos, incluidas sus fechas de su publicación, en los cuales se atribuye que los productos, procesos, servicios o sistemas de gestión cumplen

3.15

consejo supervisor

organismo establecido por el *propietario del esquema* (3.13) compuesto por miembros independientes quienes representan a las partes interesadas

3.16

vigilancia

repetición sistemática de actividades de evaluación de la conformidad como base para mantener la validez de la declaración de conformidad

[FUENTE: ISO/IEC 17000:2004, 6.1]

ITeH STANDARD PREVIEW
(standards.iteh.ai)

ISO 34101-4:2019

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/6524fc9f-d4f8-45c8-818f-3d562fa040f5/iso-34101-4-2019>

3.17

marca de conformidad de tercera parte

marca protegida, emitida por un organismo que realiza la evaluación de la conformidad de tercera parte, que indica que un objeto de evaluación de la conformidad (un producto, un proceso, una persona, un sistema o un organismo) es conforme con los requisitos especificados

Nota 1 a la entrada: Una marca protegida es una marca que tiene una protección legal contra un uso no autorizado.

Nota 2 a la entrada: Los requisitos especificados generalmente se establecen en normas internacionales, normas regionales o nacionales, reglamentos y especificaciones.

[FUENTE: ISO/IEC 17030:2003, 3.1, modificada — El ejemplo ha sido eliminado.]

3.18

verificación

confirmación, mediante la aportación de la evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos especificados

[FUENTE: ISO 9000:2015, 3.8.12, modificada — Las notas a la entrada han sido eliminadas.]

4 Requisitos para el propietario del esquema

4.1 El propietario del esquema debe ser alguna de las siguientes entidades jurídicas:

- a) un grupo de organismos de certificación; o

- b) una organización, como un organismo gubernamental, regulador, organización no gubernamental o una asociación de comercio (que no sea un organismo de certificación), que desarrolla un esquema de certificación en el cual participen uno o más organismos de certificación.

NOTA En los casos en los cuales la entidad gubernamental sea el propietario del esquema, es considerado como una entidad legal sobre la base de su estatus gubernamental.

4.2 El propietario del esquema debe ser independiente de los clientes certificados y no debe estar en posición de influenciar la decisión de la certificación.

4.3 El propietario del esquema debe identificar cualquier riesgo a su imparcialidad sobre la marcha. Si un riesgo a la imparcialidad es identificado, el propietario del esquema debe estar en posición de demostrar como eliminar o minimizar dicho riesgo. Esto debe incluir a aquellos riesgos que surgen de sus actividades, o de sus relaciones, o de las relaciones de su personal.

La alta dirección del propietario del esquema debe tener una política sobre la imparcialidad y demostrar su compromiso con la imparcialidad.

NOTA Una relación que amenace la imparcialidad del propietario del esquema puede estar basada en la propiedad, gobernanza, gestión, personal, recursos compartidos, finanzas, contratos, mercadeo (incluyendo el marcado) y el pago de comisiones por la venta u otros incentivos para referirse a nuevos clientes, etc.

4.4 Un propietario del esquema debe establecer un consejo supervisor independiente, que debe estar constituido por un balance representativo de las partes interesadas, incluyendo las partes interesadas externas que son directamente afectadas por el esquema. La composición del consejo supervisor independiente debe ser transparente al público.

NOTA Las partes interesada directamente afectadas son aquellas que serán impactadas por la implementación de la serie ISO 34101. Esto incluye a los agricultores de cacao o a las organizaciones productoras de granos de cacao, clientes, grupos comunitarios afectados por la aplicación de la norma y a las organizaciones ambientales, sociales y socioeconómicas que tienen interés en la implementación de la serie ISO 34101.

4.5 El consejo supervisor no debe estar envuelto en cualquier actividad que pueda estar en conflicto con su independencia de criterio e integridad en relación con las actividades del propietario del esquema, o tener funciones que puedan influenciar en los resultados de las decisiones de la certificación.

NOTA El involucramiento personal en quejas, apelaciones, finanzas, contratos, mercadeo (incluyendo el marcado) y el pago de comisiones por las ventas, etc., son ejemplo de conflictos.

4.6 Las responsabilidades del consejo supervisor debe incluir lo siguiente:

- a) el aseguramiento de la imparcialidad e independencia del esquema, incluyendo el aseguramiento de que el esquema no permita comprometer la imparcialidad ante las presiones comerciales, financieras, políticas u otras;
- b) la supervisión de las políticas de la gestión de riesgos y los procesos asociados con el aseguramiento de imparcialidad e independencia;
- c) la aprobación del marco de trabajo del esquema;
- d) el direccionamiento de las quejas no resueltas y apelaciones, y de las acciones del propietario del esquema para la resolución de ellos;
- e) la revisión y validación anual del informe del propietario del esquema sobre las actividades del propietario del esquema;
- f) la revisión anual de las actividades del esquema y la provisión de retroalimentación al propietario del esquema; cualquier recomendación que se haga en el informe debe ser hecha de manera que esté disponible al público.